Expte.N° 3037/87-SUPERINTENDENCIA

Nº /5/ /87

ADMÍNISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión y colocación de tabiques en el edificio de la calle Intendente Bonifacini 164 de San Martín (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 33/39.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (À 2.646.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la / Ley de Contabilidad).-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de /

b.m

JOAN ESCRIBANO

**CRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION